



San José, 10 de agosto del 2020
DP-OGD-0796-2020

Señor
Luis Renato Alvarado Rivera
Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. El día de hoy, se recibió en este Despacho la gestión presentada por la señora Yalile Nassar Leiva, cédula de identidad número 201630908, por medio de la cual propone al Ministerio de Agricultura y Ganadería la contratación de buses escolares para poder trasladar a los recolectores de café a las fincas y ayudar a los transportistas.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en el artículo 1º, 4º, 11, 59, y 60 de la Ley N°6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, corresponde a la institución a su cargo la atención de la misma y la debida respuesta conforme la Ley N° 9097 “Ley de Regulación del Derecho de Petición” del 26 de octubre de 2012, se procede a remitirle dicha gestión para conocimiento del caso, valoración y lo que corresponda, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada en el lugar de notificaciones: **no indica**. Se da por tramitada la gestión y se procede al archivo correspondiente.

Atentamente,

Sandra Loria Chaves
Jefe
Gestión Documental
Presidencia de la República

cc.: Sra. Yalile Nassar Leiva
Adjunto: Telegrama-Racsa
smvb